

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 319/02**

Sucre, 25 de Noviembre de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Fax de fecha 23 de Noviembre de 2002, la Concejal Tomasa Yarhui Jácome, recibe invitación para participar de la "Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas", organizada por la fundación Rigoberta Menchú Tum, contribuyendo con la realización de este evento a sensibilizar a diversos actores sobre la integración social de la mujer indígena en los procesos de toma de decisión, fortalecimiento de las capacidades organizativas y el impulso de nuevos liderazgos de los Pueblos Indígenas, además de visibilizar los logros que las mujeres indígenas de América y del mundo han alcanzado en los ámbitos local, regional e internacional. Realizándose el evento en la ciudad de Oaxaca México entre el 30 de Noviembre y el 4 de diciembre de la presente gestión.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión plenaria N° 136 de 25 de Noviembre de 2002, en atención a la importancia del Congreso a efectuarse en la ciudad de Oaxaca México y por que el tema a tratar condice una de las competencias del Gobierno Municipal cual es la de fomentar e incentivar políticas, planes, programas y proyectos en favor del desarrollo integral y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades originarias y de la mujer en condiciones de equidad ha tomado la decisión de autorizar y comisionar a la Honorable Concejal Sra. Tomasa Yarhui Jácome, de acuerdo a itinerario de vuelos, para que asista al mencionado Congreso en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Consejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se autoriza el viaje y se declara en comisión a la H. Concejala Tomasa Yarhui Jácome, por los días previstos para el Seminario y de acuerdo al cronograma de itinerario de vuelos, a objeto de asistir a la " **Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas** ", que tendrá lugar del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre en la ciudad de Oaxaca- México.

**Art. 2º** Páguense viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en el 25% de acuerdo al Art. Segundo, Inc. e) en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000 y tomando en cuenta la invitación al evento y el itinerario de viaje.

**Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez.  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

